



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105012201300216-01
RADICADO INTERNO:	78709
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANTONIO RAFAEL MIRANDA DELGADO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PHILIPS DE COLOMBIA S.A.S.
FECHA SENTENCIA:	28/03/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL622-2023
DECISIÓN:	CASA- PREVIO A EMITIR SENTENCIA DE INSTANCIA Y A FIN DE MEJOR PROVEER..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 31/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 31/03/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/04/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 28 de
marzo de 2023.

SECRETARIA
